



Título: Actualización económica SAE Villa Gesell.

Visto: El Servicio Alimentario Escolar implementado para el año 2022 por la Dirección de Nutrición y Calidad de los Alimentos del Ministerio de Desarrollo de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires; y

Considerando:

Que los montos actuales destinados al SAE 2022, a pesar de su última actualización, no cubre el costo de los alimentos recomendados y especificados en dicha Resolución; para un menú de calidad nutricional de los beneficiarios del programa, niños en edad escolar;

Que creemos que estos programas deben tener una actualización más ágil por la grave situación inflacionaria que vive el país, a fin de garantizar acorde a las necesidades nutricionales de niños y jóvenes, sin contar con el hecho de que dichos alimentos son los recomendados por las autoridades en la materia;

Que desde noviembre del 2021 hasta el día de la fecha el monto se ha actualizado solo en un 17%, lo que hace totalmente imposible poder responder con el menú recomendado, a pesar de los esfuerzos del Consejo Escolar y de los proveedores;

Que por otra parte, la entrega de las bolsas de alimentos que permitieron mantener y resguardar la seguridad alimentaria de los niños durante la pandemia, infiere en la actualidad un importante costo; por lo que creemos que hoy debe ser equiparado con respecto a la inversión en materia de montos para la alimentación de los niños en el comedor escolar o en la escuela; a manera de ejemplo, si uno compara el valor de la bolsa entregada con el valor del monto por alumno en el comedor escolar o en la escuela, hay muchísima diferencia en detrimento de la alimentación a través de los dispositivos institucionales, que hace decrecer la calidad del menú;

Que los montos actuales para brindar la prestación son los siguientes: para Comedor \$100,75; para Desayuno y Merienda Completa (con fruta) \$44,04;

Que además la alimentación del niño o del joven en la escuela está garantizada por todo el personal que trabaja para ello, creando hábitos saludables en la vida del niño;

Por ello: El Bloque de Concejales de JUNTOS solicita prestéis sanción favorable al siguiente proyecto de:

RESOLUCIÓN

Primero: El Honorable Concejo Deliberante de Villa Gesell solicita, al Ministerio de Desarrollo de la Comunidad, la viabilidad de la actualización del monto para el Servicio Alimentario Escolar (SAE 2022) de Villa Gesell.-

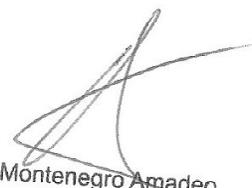
Segundo: Envíese copia de la presente al Departamento Ejecutivo, a los fines que tomen conocimiento de la presente Resolución los HCD de la Provincia y al Ministerio mencionado en el artículo 1º de la presente.

Tercero: De forma.


Grinsolin Eugenia
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


DIEZ GUSTAVO ALFREDO
CONCEJAL H.C.D.
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


PIACENTINI DIEGO
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell


Montenegro Amadeo
Concejal HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell